

RESOLUCIÓN

Expediente nº: 13825/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Decreto de Alcaldía

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Por Decreto 2025-3840, de 26 de Noviembre de 2025, de la Alcaldía Presidencia, se determinó la presentación de una oferta genérica, ante el Centro SEXPE de la localidad, para seleccionar puesto de DOS puestos de trabajo de OFICIALES DE PINTURA/ OFICIALES DE SEGUNDA DE PINTURA, con cargo al Plan de Empleo Provincial de la Diputación de Badajoz 2025-2026, regulado conforme a la convocatoria y bases específicas publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz (BOP en adelante) núm. 145, de 31 de julio de 2025, con modificación de las mismas, publicadas en el BOP núm. 167 de 2 de septiembre de 2025. Siendo concedida por Resolución publicada en el BOP núm. 209 de 3 de noviembre de 2025, por el que se financia la contratación de personas preferentemente desempleadas y demandante de empleo para la realización de actuaciones que sean de la competencia de las entidades locales y que sean ejecutadas en régimen de administración directa.

Concluida la preselección de aspirantes por el Centro de Empleo de Almendralejo, el día 2 de diciembre de 2025, se remite por el centro SEXPE lista provisional de candidatos a preseleccionar.

Finalizado este plazo, no habiéndose presentado ninguna reclamación, por el Centro de Empleo se ha elevado a definitiva la lista de demandantes preseleccionados por el SEXPE, que se ha publicado el día 9 de diciembre de 2025.

Conforme a lo dispuesto por el apartado 3º del anexo a la oferta de empleo, todos los anuncios relacionados con este proceso selectivo, se han publicado en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, así como en la página Web www.almendralejo.es. Las listas de aspirantes preseleccionados, además, se han publicado en el Centro de Empleo del SEXPE.

Aprobada la lista definitiva de aspirantes preseleccionados, en cumplimiento de los apartados 8º y 9º del anexo a la oferta de empleo, procede nombrar y publicar la composición de la comisión de valoración así como emplazar a las personas preseleccionadas a la realización de la prueba de mayor adecuación al puesto de trabajo.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/4929 de 9 de diciembre de 2025.



RESOLUCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Anexo presentado a la Oferta Genérica de selección de dos puestos de OFICIALES DE PINTURA/ OFICIALES DE SEGUNDA DE PINTURA**, Resuelvo:**

Primero. Aprobar la composición de la Comisión de Valoración, conforme a la siguiente relación de miembros titulares y suplentes**.**

Presidente: Don Juan José Martínez Coronado

Suplente: Don Santiago Corchuelo Álvarez.

Vocales:

· Don Pilar Noriega Parra.

Suplente: Don Antonio Ciprián González.

· Don Francisco García Bote.

Suplente: Don Santiago Ortiz Gragero.

· Don Fernando Barneto Álvarez.

Suplente: Francisco Facila Cortés.

Secretaria: Doña Ana Belén Guerrero Rivero.

Suplente: Doña M^a Pilar González Enrique.

Asesor: Ángel Millán Ramírez

Los miembros de la Comisión de Valoración deberán abstenerse de intervenir, o podrán ser recusados, cuando concurren las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Segundo. Emplazar a los miembros de la Comisión de Valoración para la preparación de la prueba prevista en el Anexo a la Oferta Genérica, el día 18 de Diciembre de 2025, a las 08:30 horas, en el Parque de Obras Municipal, sito en Vereda Corona, s/n de esta localidad.

Tercero. Comunicar a las Organizaciones Sindicales más representativas en el ámbito de las Comunidad Autónoma de Extremadura, que podrán asistir en calidad de observadores.

Cuarto. Convocar a todas las personas preseleccionadas por el Centro de Empleo, como consta en la carta de citación remitida por el citado Organismo, en llamamiento único a la realización de la prueba prevista en el Anexo a la Oferta Genérica.



Fecha y hora de celebración: Jueves 18 de diciembre de 2025, 09:00 horas

Lugar: PARQUE DE OBRAS MUNICIPAL, sito en Vereda Corona, s/n de esta localidad.

****Quinto.-**** Publicar esta Resolución, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la página Web www.almendralejo.es, para general conocimiento.

En Almendralejo a fecha de la firma electrónica

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

